

BUIN, 08 NOV 2017

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3287 Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Italo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 784, de fecha 07 de Noviembre de 2017 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, donde solicita al Sr. Alcalde decretar la salida del vehículo municipal placa patente DL KD - 24, para viajar a Las Cruces, el día 09 de Noviembre de 2017.

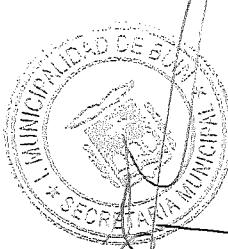
3.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorizase la salida del vehículo municipal que más adelante se detalla para viajar fuera de la Región Metropolitana el día se indica, como apoyo al traslado de la Organización señalada:

Vehículo	Placa	Conductor	Fecha Destino	Destino Organización
Bus Mercedes Benz	DL KD - 24	Danilo Maulén Vera	09.11.2017 Las Cruces, V Región	Club de Adulto Mayor Las Rosas de Valdivia de Paine

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




Por Orden del Sr. Alcalde

IPG. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DIMAAO
- Archivo SECMU.